

VIEDMA, 16 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 17.525 –DEP-97 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Terciario Séneca (A-055), de la localidad de Viedma;

Que la Representante Legal del establecimiento presenta un proyecto de carrera de Nivel Superior denominada “*Tecnicatura Superior en Dirigente Deportivo*”;

Que dicha carrera se efectúa en el marco de la Resolución N° 4337/03 del Consejo Provincial de Educación y de la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación;

Que la propuesta se encuadra en los criterios generales de la reglamentación vigente respecto de la Carga Horaria, la Duración y los Campos de Formación de las Tecnicaturas de Nivel Superior;

Que la propuesta curricular se fundamenta en la formación de recurso humano capacitado para desempeñarse en acciones deportivas para planificar, conducir, asesorar, gerenciar y administrar Instituciones relacionadas al deporte;

Que la propuesta fue analizada por una Unidad Evaluadora conformada por la Dirección de Educación Privada, por la Prof. Claudia Sus, Evaluadora Generalista, y por el Prof. Gustavo Yacopino, Evaluador Especialista, de la Dirección de Nivel Superior, quienes avalaron el Proyecto Curricular;

Que el Instituto ha presentado las correcciones de los señalamientos efectuados por la Unidad Evaluadora;

Que la Dirección de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2012, en el Instituto Terciario Séneca (A-055), de la ciudad de Viedma, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la “*Tecnicatura Superior en Dirigente Deportivo*”; con opción pedagógica presencial, de tres (3) años de duración, según obra en Anexo I.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es “*Técnico Superior Dirigente Deportivo*”.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado y Alcances del Título, según se establece en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA de que lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 3° no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la supervisión didáctico - pedagógica administrativa se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Privada, al Departamento de Convalidación de Títulos, y archivar.-

RESOLUCION N° 2383

DEP/smh.-

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

**ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2383**

**ESTABLECIMIENTO:** INSTITUTO TERCIARIO SÉNECA

**REGISTRO:** A-055

**LOCALIDAD:** VIEDMA

**CARRERA:** TECNICATURA SUPERIOR EN DIRIGENTE DEPORTIVO

**TÍTULO A EXPEDIR:** TÉCNICO SUPERIOR DIRIGENTE DEPORTIVO

**MODALIDAD:** PRESENCIAL

**PLAN DE ESTUDIO Y RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

<b>PRIMER AÑO</b>			
<b>Nº</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>HORAS RELOJ</b>	<b>CORRELATIVIDADES</b>
<b>PRIMER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>			
1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	60	
2	FHISTORIA DEL DEPORTE	60	
3	PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	60	
4	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	60	
<b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 240 HS</b>			
<b>PRIMER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>			
5	DINÁMICA DE GRUPO	60	
6	PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	90	1
7	ECONOMÍA DEL DEPORTE	60	
8	INFORMÁTICA	90	
<b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 300 HS</b>			
<b>SEGUNDO AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>			
9	ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL DEPORTE	90	1
10	SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE	60	
11	MARKETING DEPORTIVO	60	
12	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN	60	
<b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 270 HS</b>			
<b>SEGUNDO AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>			
13	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	60	12
14	DEPORTE SOCIAL	90	
15	MEDICINA DEL DEPORTE	60	
16	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES I	90	1 A 15
<b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 300 HS</b>			
<b>TERCER AÑO PRIMER CUATRIMESTRE</b>			
17	LEGISLACIÓN DEPORTIVA	60	
18	ELABORACIÓN DE PROYECTOS	90	
19	EL ALTO RENDIMIENTO Y EL JUEGO	60	
20	PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES II (ANUAL)	180	16
<b>TOTAL HORAS PRIMER CUATRIMESTRE 390 HS</b>			
<b>TERCER AÑO SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>			
21	GESTIÓN DEL DEPORTE	90	6
22	ÉTICA PROFESIONAL	60	
<b>TOTAL HORAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 150 HS</b>			
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1.650 HS</b>			

## **ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 2383**

**ESTABLECIMIENTO:** INSTITUTO TERCIARIO SÉNECA

**REGISTRO:** A-055

**LOCALIDAD:** VIEDMA

**CARRERA:** TECNICATURA SUPERIOR EN DIRIGENTE DEPORTIVO

**TÍTULO A EXPEDIR:** TÉCNICO SUPERIOR DIRIGENTE DEPORTIVO

**MODALIDAD:** PRESENCIAL

### **PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO**

Estará capacitado para:

- Administrar los recursos de una Organización, sean económicos, humanos o tecnológicos con el fin de maximizar los resultados operacionales de la Organización a través de la satisfacción de sus consumidores.
- Planificar, conducir, asesorar, gerenciar y administrar Instituciones relacionadas al deporte.

### **ALCANCES DEL TITULO**

La carrera *TECNICATURA SUPERIOR EN DIRIGENTE DEPORTIVO* esta diseñada para la formación de profesionales en administración deportiva, planeamiento de proyectos deportivos, mediante la profesionalización de los dirigentes de asociaciones civiles, la creación de empresas o dirección de organismos deportivos.-